

Flash



NIP-071-2018

Asunto: Aplicación de Cambios en pólizas GMM

A nuestra Fuerza de Ventas Negocio Individual Privado

Dando seguimiento a los lanzamientos presentados en Town Hall, para las **Solicitudes de Cambios a Condiciones** en las pólizas de **Gastos Médicos Mayores MedicalLife Familiar**, MetLife realiza una selección de riesgos y, amparado en la cláusula 10.2.7 “Cambio de Plan” de las Condiciones Generales de dicho producto, puede aceptar o rechazar el requerimiento.

Para dar mayor claridad ante las posibilidades de cambio en la cobertura contratada y buscando la retención de clientes con buena salud en las pólizas, MetLife ha definido los siguientes padecimientos que de presentarse, en alguno de los integrantes de la póliza la solicitud, será rechazada:

Accidente o Enfermedad Vascular Cerebral	Angina de Pecho	Autismo	Cáncer	Cirrosis Hepática	Colagenopatias	Deficiencia Mental
Depresión	Diabetes Mellitus	Distrofia Muscular	Endocarditis Bacteriana	Enfermedad de Crohn	Enfermedad de Hodking	Enfermedad de Parkinson
Enfisema Pulmonar	Epilepsia	Esclerodermia	Esclerosis Múltiple	Espondilitis	Fiebre Reumática	Hemofilia
Hepatitis B y C	Hidrocefalia	Hipertensión Arterial	Infarto al Miocardio	Infarto Cerebral	Insuficiencia Hepática	Insuficiencia Renal
Leucemia	Lupus Eritemaoso Sistémico	Melanoma	Miastenia Gravis	Periarteritis Nodosa	Sarcoidosis	Síndrome de Addison
	Síndrome de Cushing	Síndrome de Down	SIDA	Tuberculosis	Dorsopatías	

Para las modificaciones que **disminuyen** la(s) cobertura(s) del cliente, se tendrá que presentar la solicitud de cambio o de seguro de acuerdo a lo siguiente:

Modificación de DISMINUCIÓN en cobertura				
Cambio en:	Al actual	Solicitud de Cambio en Condiciones de GMM Individual	Solicitud de Seguro de Gastos Médicos Mayores MedicaLife Familiar	
			Sin Siniestro Abierto	Con Siniestro Abierto
Plan	Inferior	✓	X	X
Suma Asegurada	Decremento	✓	X	X
Deducible	Incremento	✓	X	X
Coaseguro	Incremento	✓	X	X

Para las modificaciones en las que se **incrementan** la(s) cobertura(s), se debe considerar lo siguiente:

Modificación de INCREMENTO en cobertura				
Cambio en:	Al actual	Solicitud de Cambio en Condiciones de GMM Individual	Solicitud de Seguro de Gastos Médicos Mayores MedicaLife Familiar	
			Sin Siniestro Abierto	Con Siniestro Abierto
Plan	Superior	✓	X	✓
Suma Asegurada	Incremento	✓	X	✓
Deducible	Decremento	✓	X	✓
Coaseguro	Decremento	✓	X	✓

Adicionalmente, reforzamos el siguiente criterio de aplicación de cambios a condiciones en la póliza:

*“Después de los 30 días naturales posteriores al inicio de vigencia de la póliza o la fecha de emisión de la misma, la que resulte mayor, el Contratante tiene derecho a que sea **efectuada una única ocasión la solicitud de cambio** que aplique una o varias de las modificaciones siguientes (en el mismo servicio), conforme a los lineamientos particulares de cada una detallados más adelante, y aplicando nuevos gastos de expedición:*

- i. Cambios en la cobertura de la póliza
 - a. Plan superior o inferior
 - b. Incremento o decremento de Suma Asegurada
 - c. Incremento o decremento de deducible
 - d. Incremento o decremento de coaseguro
- ii. Inclusión, modificación o eliminación de coberturas adicionales

*El cambio en condiciones que en su caso proceda, **no modificará el término de vigencia original de la póliza.**”*

Es importante considerar que estos cambios aplicarán **a partir de mañana 23 de agosto.**

Gracias por ayudarnos a sumarse a estos ajustes, seguiremos trabajando para llevarles a ustedes y a nuestros clientes y prospectos una mejor oferta de valor.

Atentamente

José Luis Toriz Cernas
 Director de Desarrollo Comercial
 Negocio Individual Privado

Maria Elena Villar García
 Director de Operaciones
 Negocio Individual Privado

Ali Ann Cruz González
 Subdirector de Producto
 Negocio Individual Privado